

Licenciatura en Administración y Contabilidad del sector Público con Orientación en Administración Marítima PLAN 2009



Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima

PRESENTACIÓN

La carrera tiene como objetivo formar al Personal Superior de la Prefectura Naval Argentina para su desempeño en el marco de la administración financiera del Estado en general y, específicamente, en la Prefectura Naval Argentina. Con capacidad de análisis para fomentar la actualización, el cambio y la renovación de sistemas sustentados en una sólida formación técnica y ética. Que conociendo y aplicando la Ley de Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, aporten a la formulación de proyectos de mejoramiento de la calidad del Sistema Contable de la Administración Pública; desarrollando el conocimiento académico y promoción de la investigación sobre bases legales y modelos de Administración favoreciendo el crecimiento de la Institución.

Tareas y rutinas administrativo – contable; Promoción y consolidación de los sistemas de Administración Financiera y de Control son algunas de las temáticas que se abordarán a lo largo de la carrera.

DENOMINACIÓN

Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima.

Analista Universitario/a en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima (Título Intermedio).

DURACIÓN

3626 horas en 4 años.

3626 horas en 3 años

MODALIDAD

Presencial



Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima

SEDE

ZÁRATE | Instituto de Formación (IFOR) - Departamento Académico Escuela de Oficiales (AEOF).

REQUISITOS DE EGRESO

Aprobar el total de las asignaturas teórico - prácticas del Plan de Estudios.

Realizar los Embarcos Fluviales.

Realizar los Embarcos Marítimos.

Aprobar los tres (3) niveles de inglés.

Aprobar los tres (3) niveles de Informática.

Cumplir la Pasantía de Práctica Profesional.

Aprobar el Trabajo Final (presentación y defensa).

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la carrera *Analista Universitario/a en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima* posee:

- Capacidad para aplicar la Ley de Administración Financiera en los subresponsables administrativos-financieros y en los que integran el Sistema Administrativo de la organización.
- Capacidad para aplicar los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Capacidad para entender y participar en la Administración del Sistema Presupuestario.



Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima

- Capacidad para entender y participar en la Administración del Sistema Contable.
- Capacidad para entender y participar en la Administración del Sistema de Tesorería.
- Capacidad para entender el Sistema de Crédito Público.
- Capacidad para participar en la Administración del Sistema de Recursos Humanos de las organizaciones públicas y privadas.
- Habilidad para aplicar el Sistema de Contrataciones de Bienes y Servicios.
- Capacidad para comprender la estructura y formación de las organizaciones.
- Capacidad para cumplir y hacer cumplir los principios y normas de Contabilidad y Control aplicables a las organizaciones.

A los enunciados del *Analista Universitario/a* se le agregan para el egresado de la carrera *Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima*

- Capacidad para administrar los recursos en forma eficiente, económica y eficaz para el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- Capacidad para cumplimentar su rol dentro de las organizaciones ejercitando análisis acerca de las fortalezas y debilidades de las mismas.
- Capacidad para conocer el funcionamiento del sistema integrado de Administración Financiera.
- Capacidad para entender y evaluar los proyectos e inversiones de las organizaciones.
- Habilidad para manejar la cosa pública con responsabilidad.



Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima

ALCANCES

El egresado de la carrera *Analista Universitario/a en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima* estará capacitado para:

- 1. Aplicar el conjunto de principios, normas, recursos, sistemas y procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarias para la captación de recursos públicos que concreten los objetivos del Estado en forma eficiente, económica y eficaz.
- 2. Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las normas reglamentarias que se desprenden de la aplicación del Sistema de Administración Financiera del Sector Público Nacional.
- 3. Fiscalizar y supervisar la aplicación de los Sistemas de Control aplicable a toda la organización.
- 4. Entender y participar en la Administración del Sistema Contable y su aplicación integral en la organización.
- 5. Entender y participar en la Administración del Sistema de Administración a fin de contribuir al logro de la eficiencia necesaria en la Administración de los Recursos Humanos en las organizaciones y, en particular, con su Sistema remunerativo, departamentalización, incentivos y adhesión a las políticas institucionales.
- 6. Fiscalizar y supervisar la aplicación del Sistema de gestión de Bienes y Servicios de las organizaciones a fin aportar a la concreción de sus objetivos.
- 7. Realizar acciones orientativas en el análisis y la gestión de los aspectos relacionados con la estructura y formación de las organizaciones.
- 8. Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de los Principios y Normas del Sistema de Administración Financiera.



Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima

- 9. Administrar la cosa pública con responsabilidad y la obligatoriedad de rendir cuentas de la gestión.
- 10. Manejar las terminales inteligentes con capacidad para administrar datos y producir las salidas necesarias de información y transmisión al órgano rector de instituciones públicas y privadas para la toma de decisiones.

Además de los alcances del Analista Universitario/a en Seguridad Marítima, el *Licenciado/a en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima* estará habilitado para:

- 11. Asesorar en las áreas de Administración a los subresponsables que integran la estructura organizativa.
- 12. Entender y participar en la Administración del Sistema Presupuestario y en particular la estructura programática de la organización.
- 13. Entender y participar en la Administración del Sistema Contable Nacional y su aplicación integral en el SAF.
- 14. Entender y participar en la Administración del Sistema de Tesorería Nacional a fin de contribuir al logro de la eficiencia necesaria en la administración de los Recursos presupuestarios y en el manejo de los recursos propios acorde a la estructura programática del SAF.
- 15. Realizar acciones orientativas en la gestión de los aspectos relacionados con la estructura y formación del Sector Público Nacional a organizaciones públicas o privadas.
- 16. Asesorar sobre el funcionamiento del sistema integrado de Administración Financiera del sector público y su incidencia en el sector privado (económico, social, ambiental, etc.).



Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima

- 17. Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las Normas del Sistema de Control interno y del Sistema de Control externo del Sector Público Nacional.
- 18. Asesorar sobre Sistemas de Contabilidad del sector público y privado mediante el conocimiento profundo de los objetivos, características, funcionamiento y organización de dichos sistemas.

REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

- A. Poseer Título de Nivel Medio (Bachiller, Perito Mercantil o Técnico) o del Ciclo Polimodal.
- B. Aprobar los exámenes de ingreso correspondientes (Médico, Psicológico, Intelectual y de Aptitud Física).

NIVEL DE FORMACIÓN

La Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima es una carrera de **Grado con título intermedio de Pregrado** de Analista Universitario/a en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se compone de dos (2) ciclos:

<u>Primer Ciclo:</u> Departamento Académico Escuela de Oficiales sito en ZÁRATE, Pcia. de Buenos Aires, con un total de 2826 horas reloj y tres (3) años de cursada. Acredita el título intermedio de: ANALISTA UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN Y



Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima

CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO CON ORIENTACIÓN EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA.

<u>Segundo Ciclo:</u> Pasantía de Práctica Profesional de un (1) año de duración que se realiza en las Dependencias de la PNA. Total, de horas: 3.800, de las cuales 800 acreditan valor académico.

PLAN DE ESTUDIO

A continuación, se especifica la estructura general del plan consignando la carga horaria:

	PRIMER CICLO					
	PRIMER AÑO					
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD	
1	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	ANUAL	3	96		
2	PROCEDIMIENTOS POLICIALES	ANUAL	6	192		
3	PROTECCIÓN AMBIENTAL	ANUAL	5	160		
4	INTRODUCCIÓN A LA NAVEGACIÓN	ANUAL	4	128		
5	REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA I	ANUAL	4	128		
6	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	CUATRIMESTRAL	2	32		
7	DERECHO PENAL	CUATRIMESTRAL	2	32	6	
8	DERECHO PROCESAL	CUATRIMESTRAL	3	48	6	
9	MATEMÁTICA	CUATRIMESTRAL	4	64		
CARGA HORARIA PRIMER AÑO: 880 Hs.						



Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima

SEGUNDO AÑO					
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
10	REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA II	CUATRIMESTRAL	3	96	5
11	CONTABILIDAD	ANUAL	4	128	
12	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	ANUAL	2	64	1
13	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ANUAL	2	64	1
14	DERECHO ADMINISTRATIVO	CUATRIMESTRAL	4	64	6
15	FINANZAS E IMPUESTOS	CUATRIMESTRAL	4	64	
16	DERECHO PENAL Y PROCESAL	CUATRIMESTRAL	3	48	7 – 8
17	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CUATRIMESTRAL	3	48	1
18	ESTADÍSTICA GENERAL Y APLICADA	CUATRIMESTRAL	4	64	9
19	PLANEAMIENTO Y CONTROL	ANUAL	4	128	1
CARGA HORARIA SEGUNDO AÑO: 768 Hs.					

TERCER AÑO					
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
20	COSTOS	CUATRIMESTRAL	4	64	11
21	ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS	CUATRIMESTRAL	2	32	17
22	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	CUATRIMESTRAL	4	64	12
23	AUDITORIA	CUATRIMESTRAL	3	96	11
24	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	CUATRIMESTRAL	2	32	
25	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES	CUATRIMESTRAL	4	64	11
26	PSICOSOCIOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN	CUATRIMESTRAL	4	64	19
27	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	CUATRIMESTRAL	3	96	15
28	DERECHO COMERCIAL	CUATRIMESTRAL	3	96	14
28	SEMINARIO DE APRENDIZAJE PARA EL DESEMPEÑO FUNCIONAL EN DEPENDENCIAS Y UNIDADES CONFERENCIAS JURÍDICAS CURSOS JORNADAS	CUATRIMESTRAL		250	
CARGA HORARIA TERCER AÑO: 858 Hs.					

Instituto Universitario de Seguridad MarítimaCorrientes N°180 – Olivos, Provincia de Buenos Aires, Argentina

www.iusm.edu.ar Página 8



Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima

OTROS REQUISITOS					
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
	INGLÉS – 3 NIVELES	ANUAL		160	
	INFORMÁTICA – 3 NIVELES	ANUAL		160	
	REALIZAR EMBARCOS FLUVIALES				
	REALIZAR EMBARCOS MARÍTIMOS				
CARGA HORARIA TOTAL: 320 Hs.					

CARGA HORARIA TOTAL PRIMER CICLO: 2826 HS.
TÍTULO INTERMEDIO: ANALISTA UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN Y
CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO CON ORIENTACIÓN EN
ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA

SEGUNDO CICLO					
CUARTO AÑO					
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS ACREDITADAS	
	PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN DEPENDENCIAS DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	ANUAL	3800	500 – ACADÉMICAS 300 – TRABAJO FINAL	
CARGA HORARIA CIJARTO AÑO: 800 Hs					

CARGA HORARIA TOTAL: 3626 HS.

TÍTULO FINAL: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO CON ORIENTACIÓN EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA



Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima

SISTEMA DE PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Se constituye en el cuarto año de la Carrera *LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO CON ORIENTACIÓN EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA* y se conforma como Ciclo de Pasantía de Práctica Profesional.

De la totalidad de las horas (3.800) se acreditan con valor académico ochocientas (800) horas las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- Quinientas (500) horas como CUARTO AÑO DE LA LICENCIATURA;
- Trescientas (300) horas para el TRABAJO FINAL (preparación, presentación y exposición ante Tribunal).

El Sistema de Pasantía de Práctica Profesional tiene como propósitos:

- Optimizar la construcción de competencias requeridas para su desempeño profesional.
- Alcanzar un nivel de profesionalismo de calidad, mediante el reaseguro de la transferencia de las competencias propias de su formación.
- Profundizar la comprensión de los aspectos específicos en que se encuadra su saber y el de la Institución, contrastando lo aprendido con las demandas de la práctica efectiva.
- Consolidar las acciones específicas inherentes a su condición de "Profesional de la Seguridad Marítima".

Para esto se prevé la alternancia del pasante por las secciones básicas de trabajo en toda Dependencia y la cursada de seminarios específicos cuyo dictado, seguimiento y evaluación estará a cargo de personal docente del IUSM destinado en la dependencia, coordinado y monitoreado por el Departamento Académico Escuela de Oficiales.



Licenciatura en Administración y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Administración Marítima

Desde el diseño y evaluación del sistema, hasta la verificación de la adquisición de las competencias por parte del pasante, el sistema de monitoreo y evaluación prevé el seguimiento permanente, a través de variados instrumentos y fuentes, introduciendo la técnica de triangulación para la comprobación de la información.

NORMATIVA

- IUSM, RTR N°04/08 Creación de la Carrera por el Instituto Universitario de Seguridad Marítima.
- Resolución Ministerial N°816/09 Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación.



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Corrientes N° 180 - B1636GEB Olivos, Provincia de Buenos Aires www.iusm.edu.ar